EXPEDIENTE:	00021/ISE/2020/SE
OBJETO:	SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA VARIAS OBRAS DE 2ª FASE DE CLIMATIZACIÓN SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE SEVILLA: Lote 1: SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y CREACIÓN DE SOMBRA EN EL CEIP EL CARAMBOLO DE CAMAS (41010061) Lote 2: SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS Y PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN EL IES CANTILLANA DE CANTILLANA (41701158) Lote 3: SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y COLOCACIÓN DE TOLDOS EN EL IES ALIXAR DE CASTILLEJA DE LA CUESTA (41011026) Lote 4: CONSTRUCCIÓN DE PORCHE Y SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS CON LAMAS ORIENTABLES EN EL CEIP PEDRO GARFIAS DE ÉCIJA (41602375) Lote 5: DOTACIÓN DE ESPACIOS DE SOMBRA EN PATIOS EN EL CEIP JÚPITER DE SAN JOSÉ DE LA RINCONADA (LA RINCONADA) (41003704) Lote 6: MEJORA ENERGÉTICA DE LAS NAVES DE TALLERES PARA CCFF EN EL IES SAN JOSÉ DE LA RINCONADA DE SAN JOSÉ DE LA RINCONADA (LA RINCONADA) (41003765) Lote 7: SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y LAMAS EN EL CEIP LEPANTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE (41601401) Lote 8: SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y LAMAS E INSTALACIÓN DE VENTILADORES Y CONSTRUCCIÓN DE PORCHE EN EL IES ATENEA DE MAIRENA DEL ALJARAFE (41700351) Lote 9: SUSTITUCIÓN DE VENTANAS, COLOCACIÓN DE LAMAS Y TRATAMIENTO DE CUBIERTA EN EL IES MATEO ALEMÁN DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE (41009019)
PROC. ADJ.:	ABIERTO SIMPLIFICADO
TIPO CONTRATO:	SERVICIOS (SERVICIOS(OBRAS))
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA EXCLUIDO):	70.700,68 Euros
IMPORTE IVA:	14.847,11 Euros
VALOR ESTIMADO:	70.700,68 Euros

Es copia auténtica de documento electrónico

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El contrato a que se refiere el presente expediente tiene por objeto los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA VARIAS OBRAS DE 2ª FASE DE CLIMATIZACIÓN SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE SEVILLA CON LOTES.

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad.

Esta Administración Técnica de la Gerencia Provincial de Sevilla propone la presente contratación y que se apruebe el gasto para financiar las obligaciones derivadas del presente contrato, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de las competencias que ostenta la Agencia Pública Andaluza de Educación, a la que se le atribuye como objeto llevar a cabo la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza cuya competencia corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía y más concretamente, en el artículo 6.1.c de sus Estatutos, entre sus funciones se establecen la gestión y la contratación de proyectos y obras de construcción, mejora, transformación y adaptación de centros docentes dependientes de la Consejería competente en materia de educación.

JUSTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA LICITACION

El contrato a que se refiere el presente expediente tiene por objeto los servicios de redacción de proyectos y direcciones facultativas y coordinación de seguridad y salud para las obras de VARIAS OBRAS DE 2ª FASE DE CLIMATIZACIÓN SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE SEVILLA en diferentes LOTES:

Es copia auténtica de documento electrónico

Lote 1: SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y CREACIÓN DE SOMBRA EN EL CEIP EL CARAMBOLO DE CAMAS (41010061)

Lote 2: SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS Y PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN EL IES CANTILLANA DE CANTILLANA (41701158)

Lote 3: SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y COLOCACIÓN DE TOLDOS EN EL IES ALIXAR DE CASTILLEJA DE LA CUESTA (41011026)

Lote 4: CONSTRUCCIÓN DE PORCHE Y SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS CON LAMAS ORIENTABLES EN EL CEIP PEDRO GARFIAS DE ÉCIJA (41602375)

Lote 5: DOTACIÓN DE ESPACIOS DE SOMBRA EN PATIOS EN EL CEIP JÚPITER DE SAN JOSÉ DE LA RINCONADA (LA RINCONADA) (41003704)

Lote 6: MEJORA ENERGÉTICA DE LAS NAVES DE TALLERES PARA CCFF EN EL IES SAN JOSÉ DE LA RINCONADA DE SAN JOSÉ DE LA RINCONADA (LA RINCONADA) (41003765)

Lote 7: SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y LAMAS EN EL CEIP LEPANTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE (41601401)

Lote 8: SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y LAMAS E INSTALACIÓN DE VENTILADORES Y CONSTRUCCIÓN DE PORCHE EN EL IES ATENEA DE MAIRENA DEL ALJARAFE (41700351)

Lote 9: SUSTITUCIÓN DE VENTANAS, COLOCACIÓN DE LAMAS Y TRATAMIENTO DE CUBIERTA EN EL IES MATEO ALEMÁN DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE (41009019)

Detectada la necesidad de intervenir en distintos centros educativos con el fin de mejorar sus condiciones de confort térmico y su eficiencia energética, tanto en los espacios interiores como exteriores, con medidas sostenibles y sin impacto en el medio ambiente, ante las altas temperaturas de los meses más cálidos dentro del período lectivo (RÉGIMEN DE VERANO), y estando incluidas dichas actuaciones dentro de la 2ª FASE DEL PROGRAMA DE CLIMATIZACIÓN SOSTENIBLE Y REHABILITACIÓN ENERGÉTICA en los centros educativos andaluces, aprobada con fecha 6 de noviembre de 2018, y a su vez encontrándose dentro del Plan de Infraestructuras 2019 del **PAIF 2019, aprobado por Consejo Rector de 27 de junio de 2019**, se propone la contratación de los siguientes servicios técnicos:

Es copia auténtica de documento electrónico

Lote 1: SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y CREACIÓN DE SOMBRA EN EL CEIP EL CARAMBOLO DE CAMAS (41010061)

El centro objeto de actuación no cuenta con ningún tipo de porche que ofrezca sombra y protección ante las inclemencias del tiempo. En la zona delantera del edificio, entre la puerta de acceso a la parcela y la entrada principal del edificio docente existe una superficie libre donde se forman las filas de los alumnos antes de entrar en las clases. Se propone la instalación de una cubierta textil tensada sobre esta zona para proteger al alumnado en los días de sol intenso. Por otro lado, el edificio cuenta con las mismas ventanas con las que se dotó cuando se construyó en la década de los 80 del siglo pasado, las cuales son totalmente ineficientes energéticamente y muy permeables a la acción del viento. Para solucionar este problema se propone la sustitución de la totalidad de las ventanas del edificio principal y sustitución de persianas por lamas. Por último, y al objeto de reducir al máximo la temperatura en los días más calurosos en el interior del edificio, se plantea la aireación de la cámara de aire existente bajo la cubierta de tejas, en caso posible.

El Programa de Necesidades ha sido aprobado por la Dirección de Obras y Construcciones de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 30/01/2019, y procede ahora la contratación de los servicios de obra.

Lote 2: SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS Y PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN EL IES CANTILLANA DE CANTILLANA (41701158)

Se trata de un centro con varios edificios de los cuales el más expuesto a la radiación solar es el principal que ocupa la posición más al este de la parcela, al tiempo que alberga la mayoría de los alumnos. El resto de edificaciones se encuentra en una posición más protegida, tanto por la sombra arrojada del principal como por la existencia de abundante arboleda en las zonas sur y oeste de la parcela. Se propone la mejora de las condiciones térmicas de la fachada más expuesta del edificio principal, la fachada este, mediante la sustitución de la totalidad de las carpinterías exteriores, tanto ventanas como persianas, por nuevas ventanas y celosías de lamas con cámara de aire. La actuación contempla, principalmente, la sustitución de las carpinterías de la fachada este del edificio principal y se completará mediante la plantación de varios ejemplares de árboles de sombra frente a esa misma fachada, única zona donde no existe vegetación en la parcela, para mayor protección solar de las aulas con esa orientación.

El Programa de Necesidades ha sido aprobado por la Dirección de Obras y Construcciones de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 16/01/2019, y procede ahora la contratación de los servicios de obra.

Lote 3: SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y COLOCACIÓN DE TOLDOS EN EL IES ALIXAR DE CASTILLEJA DE LA CUESTA (41011026)

El centro cuenta con un pequeño porche de conexión entre los dos cuerpos principales del edificio. Junto a este porche existe un gran patio que carece de ningún tipo de sombra, a excepción de la que ofrecen unos naranjos. Se propone la colocación de unos toldos corredizos entre los dos edificios de modo que cubra toda la superficie del patio. Por otro lado, el centro cuenta las mismas ventanas con las que se dotó al edificio cuando se construyó en la década de los 80 del siglo pasado, las cuales son totalmente ineficientes energéticamente y muy permeables a la acción del viento. Para solucionar este problema se propone la

Es copia auténtica de documento electrónico

sustitución de la totalidad de las ventanas de la fachada sur del cuerpo trasero y de las rejas y persianas por lamas.

El Programa de Necesidades ha sido aprobado por la Dirección de Obras y Construcciones de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 30/01/2019, y procede ahora la contratación de los servicios de obra.

Lote 4: CONSTRUCCIÓN DE PORCHE Y SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS CON LAMAS ORIENTABLES EN EL CEIP PEDRO GARFIAS DE ÉCIJA (41602375)

El CEIP Pedro Garfías de Écija adolece de espacios de sombra, por lo que la construcción de un porche se plantea como la mejor solución para paliar esta carencia. La propia distribución arquitectónica del centro educativo, en forma de peine, hace que la comunicación por el exterior entre los distintos espacios educativos sea dura en aquellos días de máximo soleamiento. El diseño del porche debe satisfacer una doble condición por lo tanto: a) la dotación de espacios de sombra para el juego y recreo de los escolares, y b) mejorar los flujos de comunicación entre los distintos espacios educativos existentes. Se estima una superficie de porche de 450 m2. Asimismo, se propone la sustitución de unas carpinterías metálicas abatibles existentes (las más expuestas al soleamiento) para mejorar el confort térmico de las aulas por otras correderas con lamas, además de eliminar el peligro potencial que tienen este tipo de carpinterías abatibles.

El Programa de Necesidades ha sido aprobado por la Dirección de Obras y Construcciones de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 15/02/2019, y procede ahora la contratación de los servicios de obra.

Lote 5: DOTACIÓN DE ESPACIOS DE SOMBRA EN PATIOS EN EL CEIP JÚPITER DE SAN JOSÉ DE LA RINCONADA (LA RINCONADA) (41003704)

El centro objeto de actuación cuenta con superficie de sombra insuficiente para el número de alumnos, siendo más evidente esta necesidad en la zona del patio de infantil. En la actualidad cuenta con un porche en el patio de primaria con cubierta de chapa simple, que cubre la comunicación entre el edificio principal y el gimnasio, y con una visera que cubre una pequeña zona del patio de infantil. Se propone la sustitución de la cubierta del primero por un panel sandwich y la sustitución completa del segundo, mediante la construcción de un porche con panel sandwich que conecte a cubierto los patios de juego de infantil y de primaria. Al mismo tiempo, se propone la instalación de dos nueva zonas de sombra con toldos replegables en sendos patios de juego y que estarán conectados, a su vez, con el porche anterior.

El Programa de Necesidades ha sido aprobado por la Dirección de Obras y Construcciones de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 11/01/2019, y procede ahora la contratación de los servicios de obra.

Es copia auténtica de documento electrónico

Lote 6: MEJORA ENERGÉTICA DE LAS NAVES DE TALLERES PARA CCFF EN EL IES SAN JOSÉ DE LA RINCONADA DE SAN JOSÉ DE LA RINCONADA (LA RINCONADA) (41003765)

Los CCFF del centro educativo se imparten en unas naves de gran altura y talleres diáfanos para la familia de mantenimiento de vehículos. Se trata de naves de estructura metálica y cubierta de chapa simple. Cuentan también con grandes ventanales con perfilería metálica y vidrios simples. La temperatura que se alcanza en el interior de estos talleres es bastante elevada y dificulta la práctica docente del alumnado. Se propone el tratamiento de la envolvente de estas naves con el fin de mejorar el aislamiento térmico de las mismas. La actuación contemplará la inclusión de elementos aislantes, tanto en la cubierta como en la fachada, así como la sustitución de la carpintería en ventanas y el tratamiento de las actuales puertas de chapa simple en la fachada SE de la nave. La actuación incluirá, en primer lugar, la sustitución de las carpinterías de todas las ventanas de fachada por nuevas carpinterías con partes fijas y partes abatibles motorizadas, debido a la altura en la que se encuentran, con perfilería y vidrios aislantes. Las carpinterías de las puertas exteriores también se tratarán, ya que son de chapa de acero simple, doblando las hojas con panel sandwich. Persiguiendo la mejora energética del edificio se contempla el aumento del aislamiento de la envolvente de las naves, por un lado, mediante la inyección de material aislante en la cámara de aire del cerramiento y, por otro, la colocación de una capa de lana de roca sobre el falso techo existente (este último será revisado para reponer las placas defectuosas). En esta intervención deberán contemplarse, igualmente, los trabajos previos de desmontaje y limpieza necesarios y los repasos posteriores de los espacios interiores y exteriores afectados por los trabajos en la fachada.

El Programa de Necesidades ha sido aprobado por la Dirección de Obras y Construcciones de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 17/01/2019, y procede ahora la contratación de los servicios de obra.

Lote 7: SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y LAMAS EN EL CEIP LEPANTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE (41601401)

Las medidas a adoptar en este centro son la sustitución de persianas por lamas en la fachada a Sur del edificio Principal de Primaria, la sustitución de las lamas a Sur, de plástico deterioradas, del edificio Complementario, la implantación de lamas y Sustitución de ventana en despacho de dirección, la implantación de lamas y Sustitución de ventanal, para practicable en Comedor, la sustitución de ventanas de aluminio, que no poseen Climalit, en el edificio Principal y la sustitución de ventanas de aluminio, sin Climalit, en el edificio Complementario. La actuación afecta a las envolventes de los edificios.

El Programa de Necesidades ha sido aprobado por la Dirección de Obras y Construcciones de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 05/12/2018, y procede ahora la contratación de los servicios de obra.

Lote 8: SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y LAMAS E INSTALACIÓN DE VENTILADORES Y CONSTRUCCIÓN DE PORCHE EN EL IES ATENEA DE MAIRENA DEL ALJARAFE (41700351)

Las medidas a adoptar en este centro son la sustitución de las lamas a Sur, muy deterioradas, en locales educativos de planta 1ª y 2ª del edificio principal, por otras de aluminio orientables, con sustitución de

Es copia auténtica de documento electrónico

ventanas correderas de aluminio con climalit preferiblemente con control solar en la hoja exterior del climalit, la construcción de porche, junto a zona deportiva, ya que no existen ninguno, con una superficie alrededor de 100 m2, y la implantación de ventiladores de techo en aulas, con prioridad a Sur.

El Programa de Necesidades ha sido aprobado por la Dirección de Obras y Construcciones de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 19/02/2019, y procede ahora la contratación de los servicios de obra.

Lote 9: SUSTITUCIÓN DE VENTANAS, COLOCACIÓN DE LAMAS Y TRATAMIENTO DE CUBIERTA EN EL IES MATEO ALEMÁN DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE (41009019)

La orientación principal del edificio aulario del IES es sur y las carpinterías existentes son de alumnio correderas de una calidad media-baja, además el vidrio es sencillo. Las persianas de control solar existentes son las clásicas de librillo y enrollables mediante cordel, más apropiadas para el ámbito doméstico que para el educativo. Se propone la sustitución de las actuales ventanas por otras de mayores prestaciones energéticas, preferiblemente correderas analizando la necesidad de carpinterías con rotura puente térmico. Asimismo, se propone la sustitución de las actuales persianas de librillo y cordel por lamas orientables de protección solar. El criterio de sustitución será de mayor a menor grado de soleamiento o incidencia solar, y de plantas superiores a inferiores. La sustitución de carpinterías también contempla la sustitución de los vidrios existentes por otros dobles de mayor espesor. La cubierta del aulario es inclinada de tejas sobre forjado plano de cubierta, configurándose de esta manera una gran cámara entre ambos planos. Se propone la apertura de huecos en el citado camaranchón para su ventilación y la consiguiente aminoración de temperaturas en el interior del edificio.

El Programa de Necesidades ha sido aprobado por la Dirección de Obras y Construcciones de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 05/12/2018, y procede ahora la contratación de los servicios de obra.

Debido a que todas las actuaciones suponen la modificación y variación esencial de la composición general exterior del edificio principal, las mismas **se consideran incluidas** en el ámbito de aplicación de la **Ley de Ordenación de la Edificación** (LOE).

En relación con el expediente para la contratación de referencia, se hace constar que los medios personales y materiales con que cuenta La Agencia para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato propuesto son insuficientes y faltos de adecuación al objeto del Servicio propuesto, no estimándose conveniente su ampliación, por lo que es de todo punto necesario acometer la ejecución del contrato que se propone.

Al ser el valor estimado del contrato igual o inferior a 100.000 € y teniendo en cuenta que la actuación queda perfectamente definida en la documentación anexa, de forma que la propuesta técnica no aporta un valor añadido más de calidad al objeto, se propone su adjudicación mediante **procedimiento abierto simplificado con criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas**, siendo la

Es copia auténtica de documento electrónico

ponderación de los criterios relacionados con la calidad mayor del 51% de la valoración asignable a las ofertas, conforme el art.145.4 de la LCSP. Estos criterios quedarán claramente identificados en el PCAP.
De acuerdo con el art. 202 de la LCSP, se ha previsto como **condición especial** de ejecución de carácter medioambiental:

- La documentación escrita del proyecto exigida en papel, deberá entregarse en papel reciclado sin blanquear a doble cara.

Los servicios que se integran en esta licitación son los necesarios para el proceso de edificación, siendo la edificación la necesidad última de la Administración. Así mismo se considera que, si los profesionales de la redacción del proyecto y las direcciones facultativas pertenecen a un mismo equipo, se facilitará un correcto entendimiento entre los responsables de la definición del proyecto y los responsables de su puesta en obra y de la correcta construcción de la edificación, redundando en una mejor calidad de la misma.

Los importes para estas prestaciones se han determinado basándose en los últimos baremos orientativos de honorarios de los colegios profesionales de arquitectos y arquitectos técnicos o equivalente, adecuándolos a las características y especificidades de esta actuación y son los siguientes:

Lote 1: SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y CREACIÓN DE SOMBRA EN EL CEIP EL CARAMBOLO DE CAMAS

- Redacción de Proyecto: 3.850,00 euros + IVA 808,50 euros = 4.658,50 euros
- Estudio Seg. y Salud: 210,95 euros + IVA 44,30 euros = 255,25 euros
- Dirección de Obra: 1.652,40 euros + IVA 347,00 euros = 1.999,40 euros
- Dirección de Ejecución: 1.652,40 euros + IVA 347,00 euros = 1.999,40 euros
- Coordinación de Seguridad y Salud: 492,24 euros + IVA 103,37 euros = 595,61 euros

TOTAL: 7.857,99 euros + IVA 1.650,17 euros = 9.508,16 euros

Lote 2: SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS Y PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN EL IES CANTILLANA DE CANTILLANA

- Redacción de Proyecto: 4.008,75 euros + IVA 841,84 euros = 4.850,59 euros
- Estudio Seg. y Salud: 215,52 euros + IVA 45,26 euros = 260,78 euros
- Dirección de Obra: 1.688,10 euros + IVA 354,50 euros = 2.042,60 euros
- Dirección de Ejecución: 1.688,10 euros + IVA 354,50 euros = 2.042,60 euros
- Coordinación de Seguridad y Salud: 502,88 euros + IVA 105,60 euros = 608,48 euros

TOTAL: 8.103,35 euros + IVA 1.701,70 euros = 9.805,05 euros

Lote 3: SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y COLOCACIÓN DE TOLDOS EN EL IES ALIXAR DE CASTILLEJA DE LA CUESTA

- Redacción de Proyecto: 3.850,00 euros + IVA 808,50 euros = 4.658,50 euros
- Estudio Seg. y Salud: 210,95 euros + IVA 44,30 euros = 255,25 euros
- Dirección de Obra: 1.652,40 euros + IVA 347,00 euros = 1.999,40 euros
- Dirección de Ejecución: 1.652,40 euros + IVA 347,00 euros = 1.999,40 euros
- Coordinación de Seguridad y Salud: 492,25 euros + IVA 103,37 euros = 595,62 euros

Es copia auténtica de documento electrónico

TOTAL: 7.858,00 euros + IVA 1.650,17 euros = 9.508,17 euros

Lote 4: CONSTRUCCIÓN DE PORCHE Y SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍAS CON LAMAS EN EL CEIP PEDRO GARFIAS DE ÉCIJA

- Redacción de Proyecto: 3.600,00 euros + IVA 756,00 euros = 4.356,00 euros
- Estudio Seg. y Salud: 450,00 euros + IVA 94,50 euros = 544,50 euros
- Dirección de Obra: 1.600,00 euros + IVA 336,00 euros = 1.936,00 euros
- Dirección de Ejecución: 1.600,00 euros + IVA 336,00 euros = 1.936,00 euros
- Coordinación de Seguridad y Salud: 800,00 euros + IVA 168,00 euros = 968,00 euros

TOTAL: 8.050,00 euros + IVA 1.690,50 euros = 9.740,50 euros

Lote 5: DOTACIÓN DE ESPACIOS DE SOMBRA EN PATIOS EN EL CEIP JÚPITER DE SAN JOSÉ DE LA RINCONADA

- Redacción de Proyecto: 3.850,00 euros + IVA 808,50 euros = 4.658,50 euros
- Estudio Seg. y Salud: 210,95 euros + IVA 44,30 euros = 255,25 euros
- Dirección de Obra: 1.652,40 euros + IVA 347,00 euros = 1.999,40 euros
- Dirección de Ejecución: 1.652,40 euros + IVA 347,00 euros = 1.999,40 euros
- Coordinación de Seguridad y Salud: 492,24 euros + IVA 103,37 euros = 595,61 euros

TOTAL: 7.857,99 euros + IVA 1.650,17 euros = 9.508,16 euros

Lote 6: MEJORA ENERGÉTICA DE LAS NAVES DE TALLERES PARA CCFF EN EL IES SAN JOSÉ DE LA RINCONADA DE SAN JOSÉ DE LA RINCONADA

- Redacción de Proyecto: 4.008,75 euros + IVA 841,84 euros = 4.850,59 euros
- Estudio Seg. y Salud: 215,52 euros + IVA 45,26 euros = 260,78 euros
- Dirección de Obra: 1.688,10 euros + IVA 354,50 euros = 2.042,60 euros
- Dirección de Ejecución: 1.688,10 euros + IVA 354,50 euros = 2.042,60 euros
- Coordinación de Seguridad y Salud: 502,88 euros + IVA 105,60 euros = 608,48 euros

TOTAL: 8.103,35 euros + IVA 1.701,70 euros = 9.805,05 euros

Lote 7: SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y LAMAS EN EL CEIP LEPANTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

- Redacción de Proyecto: 3.200,00 euros + IVA 672,00 euros = 3.872,00 euros
- Estudio Seg. y Salud: 160,00 euros + IVA 33,60 euros = 193,60 euros
- Dirección de Obra: 1.500,00 euros + IVA 315,00 euros = 1.815,00 euros
- Dirección de Ejecución: 1.500,00 euros + IVA 315,00 euros = 1.815,00 euros
- Coordinación de Seguridad y Salud: 460,00 euros + IVA 96,60 euros = 556,60 euros

TOTAL: 6.820,00 euros + IVA 1.432,20 euros = 8.252,20 euros

Lote 8: SUSTITUCIÓN DE VENTANAS Y LAMAS E INSTALACIÓN DE VENTILADORES Y CONSTRUCCIÓN DE PORCHE EN EL IES ATENEA DE MAIRENA DEL ALJARAFE

- Redacción de Proyecto: 3.600,00 euros + IVA 756,00 euros = 4.356,00 euros
- Estudio Seg. y Salud: 450,00 euros + IVA 94,50 euros = 544,50 euros

Es copia auténtica de documento electrónico

- Dirección de Obra: 1.600,00 euros + IVA 336,00 euros = 1.936,00 euros
- Dirección de Ejecución: 1.600,00 euros + IVA 336,00 euros = 1.936,00 euros
- Coordinación de Seguridad y Salud: 800,00 euros + IVA 168,00 euros = 968,00 euros

TOTAL: 8.050,00 euros + IVA 1.690,50 euros = 9.740,50 euros

Lote 9: SUSTITUCIÓN DE VENTANAS, COLOCACIÓN DE LAMAS Y TRATAMIENTO DE CUBIERTA EN EL IES MATEO ALEMÁN DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

- Redacción de Proyecto: 3.600,00 euros + IVA 756,00 euros = 4.356,00 euros
- Estudio Seg. y Salud: 400,00 euros + IVA 84,00 euros = 484,00 euros
- Dirección de Obra: 1.600,00 euros + IVA 336,00 euros = 1.936,00 euros
- Dirección de Ejecución: 1.600,00 euros + IVA 336,00 euros = 1.936,00 euros
- Coordinación de Seguridad y Salud: 800,00 euros + IVA 168,00 euros = 968,00 euros

TOTAL: 8.000,00 euros + IVA 1.680,00 euros = 9.680,00 euros

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA, que debe soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 70.700,68 Euros (SETENTA MIL SETECIENTOS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS), a esta cantidad le corresponde un IVA de 14.847,11 Euros (CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a la cantidad de 85.547,79 Euros (OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

En principio, **no se contempla la financiación europea**.

Los licitadores podrán presentar ofertas para **todos los lotes.**

Número máximo de lotes que **pueden adjudicarse** a un único licitador: **DOS.**

Se permite que el licitador pueda ser adjudicatario de más de un lote debido a que son actuaciones similares las que contiene cada uno, teniendo todas el mismo objeto de mejora energética para el confort térmico. La condición que deberá cumplir el licitador será la de poseer la solvencia económica y/o técnica necesaria para la adjudicación de ambos lotes.

Criterios objetivos o sistemas para determinar la adjudicación de los lotes:

El licitador cuya oferta sea la económicamente más ventajosa será siempre propuesto para la adjudicación, salvo que ese licitador haya agotado el máximo de lotes o bien no cumpla la solvencia necesaria para alguno de ellos, en cuyo caso, pasaría al siguiente que no haya agotado dicha limitación o cumpla la solvencia necesaria. La asignación de lotes será en orden descendente, ordenados de mayor a menor importe de licitación, iniciándose la propuesta de adjudicación por el lote de mayor cuantía económica. Excepcionalmente, la mesa de contratación podrá permitir superar el umbral máximo de lotes en aquellos casos en los que los únicos posibles adjudicatarios presentados a un/os lote/s determinado/s ya tengan previamente asignados lotes, en cuyo caso la propuesta de adjudicación se hará sobre la oferta económicamente más ventajosa.

Es copia auténtica de documento electrónico

Para aquellos licitadores que concurriendo a un/os lote/s, también lo hagan en UTE con otra/s empresa/s a uno o más lote/s distinto/s se considerará que la suma de los lotes a los que se presenta tanto de manera individual como en UTE no podrá superar la limitación establecida, cualquiera que sea el porcentaje de participación que tenga en las UTES.

Se considera necesario que el licitador acredite la **solvencia económica y financiera** mediante justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación. Se propone que el licitador justifique la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, a nombre del licitador y en vigor a la fecha de finalización de presentación de ofertas que cubra la responsabilidad civil del asegurado como consecuencia de reclamaciones por daños personales y materiales y perjuicios causados involuntariamente a terceros por un importe mínimo del precio estimado del contrato.

Por otro lado, deberá acreditar su **solvencia técnica o profesional** mediante Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

Se propone que se exija al licitador un equipo de técnicos participantes en el contrato que reúnan como mínimo las siguientes condiciones:

Se opta por el **Tipo A.1**, conforme a la Instrucción de la Dirección de Obras y Construcciones Educativas sobre el PCAP de Servicios de RP+DDFF Abierto Simplificado y con posibilidad de servicios fuera del ámbito de aplicación de la LOE (Anexo XII del PCAP):

FUNCIONES	TITULACIÓN LOE	EXPERIENCIA
Proyectista	Arquitecto	Haber realizado un proyecto de edificación de similares características
Dirección de Obra	Arquitecto	Haber realizado la dirección de una obra de edificación de similares características
Dirección de Ejecución de Obra	Arquitecto Técnico	Haber realizado la dirección de ejecución de una obra de edificación de similares características
Coordinación de Seguridad y Salud	Arquitecto o Arquitecto Técnico	Haber realizado la coordinación de seguridad y salud de una obra de edificación de similares características

Una misma persona puede realizar las funciones de Proyectista, Dirección de obra y Coordinación de S. y S. Igualmente, las funciones de Dirección de ejecución de obra y Coordinación de S. y S. pueden coincidir en una misma persona. Siempre deben existir al menos dos personas para realizar las distintas funciones.

En todos los casos se entiende por proyecto u obra de similares características cuando el PEM de la actuación que se acredita, a efectos de experiencia de los agentes del equipo mínimo, sea igual o superior a la mitad del presupuesto estimado de la obra objeto de la prestación que se licita.

Conforme al art. 76.2 de la LCSP, se considera necesario que la persona licitadora adscriba a la ejecución del contrato los medios personales con la titulación y experiencia mínima solicitados para acreditar su solvencia técnica.

Es copia auténtica de documento electrónico

No se permite la subcontratación, ya que la calidad del servicio objeto está relacionada con la experiencia requerida a los medios adscritos que se le exigen a la persona adjudicataria.

El **plazo de ejecución** para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud será de **45 días** a partir del día siguiente al de la firma del contrato. El plazo de ejecución de las Direcciones Facultativas queda condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras al que están vinculadas, más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 29.7 de la LCSP).

La ejecución del contrato deberá adecuarse a las prescripciones técnicas adjuntas, al PPT y PCAP que rigen en la presente contratación.

Se considera necesario que el propuesto adjudicatario disponga de un **Seguro de Indemnización por Riesgos Profesionales** con las siguientes características: Límite de indemnización por siniestro: 3 veces el precio de adjudicación del contrato; Cobertura: Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, tanto a personas como a cosas, y por daños producidos a la Administración o al personal dependiente de la misma durante la vigencia del contrato.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 103 de la LCSP y siguientes, **no se contempla la revisión de precios.**
Se considera necesario establecer un **plazo de garantía** de SEIS MESES a contar desde la fecha de recepción o conformidad del trabajo para la redacción de Proyecto y Estudio de Seguridad y Salud y un plazo de garantía igual al de la obra a la que están vinculadas (máximo 24 meses) para las Direcciones Facultativas.

Dado lo indicado y teniendo en cuenta que el **PCAP tipo para servicios de Redacción de Proyecto y/o Direcciones facultativas, por Procedimiento Abierto Simplificado con criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas**, aprobado con fecha 04/01/2019 por el Director General de la Agencia, se adecua a las características de esta licitación, se propone la licitación de estos servicios mediante dicho PCAP tipo.

Se enmarca este expediente dentro de los contratos de naturaleza administrativa de SERVICIOS (OBRAS), CÓDIGO **CPV: 71000000 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.**

Se consideran adecuados los incumplimientos y las penalizaciones previstas en dicho PCAP. Así mismo, se consideran también adecuadas las obligaciones esenciales, sus incumplimientos y penalizaciones previstas en el mismo.

En principio, **no se le otorga carácter confidencial** a ninguna información del contrato.

Es copia auténtica de documento electrónico

Finalmente, considerando los aspectos anteriormente expuestos, se requiere al Órgano de Contratación de esta Gerencia Provincial de Sevilla acuerde la iniciación del expediente de contratación 00021/ISE/2020/SE, SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA VARIAS OBRAS DE 2ª FASE DE CLIMATIZACIÓN SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE SEVILLA CON LOTES, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP.

La Unidad proponente del contrato,
Administrador Técnico de la Gerencia Provincial de Sevilla

Fdo.: Fernando Vital Díaz

Es copia auténtica de documento electrónico